MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DESIGNAR TEMPORALMENTE COMO RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE CABILDO LA "SALA DE CAPACITACIÓN" UBICADA EN LA AVENIDA ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 321, DE LA COLONIA CENTRO DE ESTE PALACIO MUNICIPAL EN LUGAR DEL RECINTO OFICIAL "MARIANO ANGULO BASTO".

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos , 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; numerales 126, 133, 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; ordinales 59, 64, 90, fracción VI, 226 y 227 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; numerales 11, 39, 39 Bis, 60 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con las facultades que me confieren la legislación invocada, tengo a bien presentar ante los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. – Se acuerda designar como Recinto Oficial temporal para la celebración de las próximas Sesiones de Cabildo, la "Sala de Capacitación" ubicada en el segundo piso del área de estacionamiento de nuestro palacio municipal en la avenida Álvaro Obregón, número 321 de la colonia Centro de esta ciudad capital.

Segundo. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

Tercero. - Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal, para los efectos legales que correspondan.

Quinto. - Publíquese en la Gaceta Oficial del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, para los efectos legales a que haya lugar.----------